

# Propiedad Industrial e Innovación

## INAPI y SENADIS firman acuerdo de colaboración y lanzan boletín de tecnologías en discapacidad

*La publicación busca dar a conocer inventos de utilidad para personas con discapacidad, cuya protección por medio de una patente ha expirado, cayendo en el dominio público.*

Promover e impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, es el objetivo final del Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

Durante la ceremonia de firma, y como primer producto de esta alianza, se lanzó además el Boletín "Tecnologías de Dominio Público, Dispositivo e Implementos para Personas con Discapacidad", informe que busca dar a conocer inventos de utilidad para personas con discapacidad, cuya protección por medio de una patente ha expirado, cayendo en el dominio público.

El Director Nacional de INAPI, Maximiliano Santa Cruz, señaló que una de las prioridades de la institución es lograr convertirse en un servicio socialmente responsable, para lo cual, resulta fundamental la inclusión de personas con discapacidad tanto en la sociedad como dentro del Instituto.

Por su parte, la Directora Nacional del SENADIS, María Ximena Rivas, valoró la realización de este

convenio, así como la intención de INAPI de integrar la temática de la discapacidad. "Nuestro mayor objetivo es incorporar la variable discapacidad en las diversas áreas de la sociedad y con la firma de este convenio estamos logrando un avance significativo", sostuvo.

"Fomentar la tecnología en discapacidad debe ser una



Maximiliano Santa Cruz, director nacional de INAPI, junto a María Ximena Rivas, directora nacional de SENADIS.

responsabilidad, ya que son pequeños logros que impactan en la calidad de vida de las personas con discapacidad", agregó.

Dentro de los compromisos contraídos por INAPI, se encuentra poner a disposición de SENADIS y del público en general, información sobre tecnología de dominio público en favor de la discapacidad; estudiar la factibilidad de incorporar a personas con discapacidad como recursos humanos de la fuerza de trabajo; promover el Teletrabajo como medio para que personas puedan trabajar en INAPI sin la necesidad de estar presencialmente en las oficinas de la entidad; apoyar la innovación de nuevas tecnologías, para que puedan desarrollarse en beneficio de personas con discapacidad; y realizar capacitaciones en lengua de señas al personal de INAPI, entre otros.

Dentro de los compromisos de SENADIS, en tanto, está el asesorar a INAPI en materias de accesibilidad de entorno y nuevas tecnologías de información, y capacitar a funcionarios de INAPI en temas de discapacidad y accesibilidad.

### CASO DESTACADO

Rodrigo Reveco Granifo, experto en riesgo internacional:

**"Inventar siempre será una gran aventura, pero se puede"**

El creador de la cápsula que salvó en 2010 a los 33 mineros atrapados en la mina San José es enfático en señalar que la observación del entorno es clave para madurar ideas y desarrollar soluciones innovadoras.

[\(Ver más detalles\)](#)



## Notas de Actualidad



### Ministerio de Economía dispondrá de nuevo portal web para crear empresas

Esta plataforma digital permitirá obtener en forma inmediata un RUT, sin tener que pasar por conservadores y notarías. Incluirá desde los tipos de sociedad hasta la iniciación de actividades, pues estará en línea con el Servicio de Impuestos Internos. También será posible consultar en línea la existencia, vigencia y contenido de una sociedad, acelerando los procesos de otorgamiento de crédito, estudio de títulos y obtención de documentación, con la consecuente disminución de costos para todos los chilenos.

### INAPI organiza seminario sobre caducidad marcaría

En el Aula Magna de la Universidad de Chile tuvo lugar durante enero pasado el seminario "Caducidad Marcaría", organizado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y Centro de Derecho Informático (CEDI) de esa casa de estudios.

En la oportunidad se abordaron diversos tópicos legales referidos al tema, de modo de actualizar el conocimiento de los asistentes.

### Base de datos mundial de la OMPI sobre marcas supera los 10 millones de registros

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha anunciado una importante expansión de su base de datos pública de información sobre marcas. Gracias a la incorporación reciente de seis colecciones nacionales de registros de marcas, entre las que figura la

colección entera de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), la Base Mundial de Datos sobre Marcas pasa a poseer 10,9 millones de registros, con lo que se convierte en el servicio público de búsqueda de marcas gratuito más grande del mundo.

### Corfo y Ministerio de Energía lanzan nuevo concurso en ERNC

Ambas entidades lanzaron de manera oficial el concurso "Innovación en Energías Renovables No Convencionales", un instrumento financiero que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de proyectos piloto de autoabastecimiento energético en base a ERNC, energías más limpias.

Diseñado en conjunto con el Centro de Energías Renovables (CER), el concurso pretende posicionar el modelo ESCO (Energy Service Company), para lo que cuenta con un presupuesto de US\$ 5 millones y el subsidio cubre hasta el 50% del costo total del proyecto, con un tope de \$500 millones ([Ver más](#)).

### U. de Santiago desarrollará productos tecnológicos

La casa de estudios iniciará un nuevo proyecto llamado "Mejoramiento institucional para la competitividad internacional integrando la investigación y desarrollo tecnológica", el cual articulará a un grupo interdisciplinario del área informática, psicología y neurociencia, junto con alumnos de pre y post grado. Este grupo contará con el apoyo del Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y la Nanotecnología (Cedenna) y el Centro de Biotecnología Acuícola (CBA).

### Cangrejo Dorado de Juan Fernández recibe Indicación Geográfica

El reconocimiento se enmarca en el programa "Sello de Origen", impulsado por el Ministerio de Economía e INAPI, para proteger y potenciar comercialmente los productos típicos de nuestro país. La resolución fue entregada por el ministro de Vivienda, Rodrigo Pérez, a la Municipalidad de Juan Fernández, representada por su alcalde Felipe Paredes. Esta Indicación Geográfica corresponde a la tercera concedida para un producto marítimo en Chile, tras la langosta de Juan Fernández y el atún de Isla de Pascua.



### Llega a Chile centro mundial de I+D en superconductividad

Se trata del Advanced Magnet Lab (Laboratorio de Magnetismo Avanzado, AML), una de las empresas más destacadas a en el desarrollo de sistemas magnéticos de alta potencia, superconductividad y robótica. La firma presta servicios a la NASA y su primer proyecto en carpeta en nuestro país es el diseño de la primera máquina superconductora que apunte a la eficiencia energética. En ella se utilizarán nanotubos de cobre y nanopartículas de ciertos componentes que buscan generar impacto mundial.

### Aviones imitarán la piel de los tiburones para mejorar aerodinámica

La compañía aérea alemana Lufthansa anunció que aplicará pequeños cuadrados de barniz imitando la piel de los tiburones en las superficies exteriores de dos Airbus A340-300, para una prueba de dos años.

La piel de tiburón es conocida por tener micro-ranuras que mantienen el agua cerca del cuerpo del animal, disminuyendo la resistencia del fluido y mejorando el hidrodinamismo.

### 20 solicitudes por \$6 mil millones han postulado a la nueva Ley I+D

A sólo tres meses de su puesta en marcha, la nueva normativa ha entregado cerca de \$2 mil millones a tres proyectos ya certificados, \$800 millones a seis empresas en periodo de formalización y \$2.200 millones a once compañías en proceso de evaluación para acogerse a dicho beneficio. Cabe recordar que con la legislación anterior de I+D, entre 2008 y agosto de 2012 se certificaron 89 contratos de investigación y desarrollo para hacer uso de este incentivo tributario, equivalente a \$6.520 millones.

### Chilenos crearon en enero 20% más empresas que en 2012

Enero pasado exhibió cifras récord para ese mes en cuanto a la constitución de nuevos negocios. Según cifras del Diario Oficial, durante el primer mes de 2013 la creación de empresas durante el primer mes del año creció 20% en doce meses, totalizando 5.843, la mayor cifra para dicho periodo desde enero de 2007, donde la formación de sociedades se ubicó en 2.926. Según el Ministerio de Economía, estos datos permiten anticipar que la creación de nuevos negocios seguirá dinámica este año, por lo que la cartera mantiene su proyección de 110 mil emprendimientos para este año.

### Publican estudio sobre innovación en el ámbito de la salud

La OMS, la OMPI y la OMC publicaron recientemente el estudio [Promover el acceso a las tecnologías y la innovación en medicina: intersecciones entre la salud pública, la propiedad intelectual y el comercio](#).

Esta es la primera vez que las tres organizaciones intergubernamentales mundiales que se ocupan de la salud, la propiedad intelectual y el comercio, ponen en común sus conocimientos en un documento sobre las políticas necesarias para hacer avanzar las tecnologías en los ámbitos de la medicina y la salud, y lograr que éstas lleguen a quienes las necesitan.

# ¿Cómo se registra una Indicación Geográfica o Denominación de Origen?

**La ley 19.039 y su reglamento establecen un procedimiento para solicitar, tramitar y registrar estos derechos de propiedad industrial. Conocerlos con más detalle facilitará su gestión.**

Las Indicaciones Geográficas (I.G.) y Denominaciones de Origen (D.O.) se utilizan para identificar un producto como originario de un territorio, región o localidad, cuando una determinada calidad, reputación u otra característica del producto tiene un carácter distintivo asociado a su origen geográfico y, en el segundo caso, adicionalmente a factores humanos o naturales. Algunos ejemplos son el limón de Pica, la langosta y el cangrejo dorado de Juan Fernández, entre otros.

Estos instrumentos -amparados bajo el programa Sello de Origen- ayudan a fomentar la organización de un sector productivo, facilitan la identificación en el mercado y fomentan la promoción a nivel regional, nacional e, incluso, internacional de los productos protegidos.

Ambos derechos son regulados por las normas contenidas en la ley de propiedad industrial N° 19.039 y su reglamento. Según ese cuerpo legal, cualquier persona natural o jurídica puede solicitar el registro, siempre que represente a un grupo significativo de productores, fabricantes o artesanos que se encuentren dentro de la zona establecida para la I.G. o D.O.

También pueden hacerlo las autoridades nacionales, regionales, provinciales o comunales, cuando se trate de una Indicación Geográfica o una Denominación de Origen ubicada en el territorio de sus competencias. En este caso en particular, la autoridad debe señalar el cargo que ejerce y acompañar en la solicitud el acto administrativo en el que consta su nombramiento.

La Indicación Geográfica o la Denominación de Origen pueden ser usadas por todos aquellos productores, fabricantes o artesanos que desempeñen su actividad dentro de la zona geográfica delimitada. Esto incluye a quienes no hicieron la solicitud de registro inicialmente, siempre que cumplan con las disposiciones que regulan el uso de esa I.G. o D.O., contempladas en el respectivo reglamento de uso y control.

### Pasos para registrar

El primer paso para requerir el registro de una I.G. o D.O. es acercarse a INAPI y llenar un formulario de solicitud de registro de I.G./D.O. (Formulario FPI-27), donde se detallan los datos del solicitante.

A este documento se debe adjuntar un estudio técnico, elaborado y firmado por un profesional competente, que aporte antecedentes sobre las características o cualidades que se le atribuyen al

producto y que sean imputables fundamental o exclusivamente a su origen geográfico. En el caso de las DO, se suman los factores naturales y humanos que incidan en las cualidades, características o reputación del producto.

Este documento debe contener al menos los antecedentes del producto, la descripción de la zona geográfica y del proceso que busca protección. También debe incorporar una descripción del producto mismo y los antecedentes y pruebas que sustentan su calidad o reputación, señalando expresamente las fuentes de información utilizadas. Asimismo, la presentación de la solicitud debe contener un proyecto de reglamento específico de uso y control de la I.G./D.O., además de un plano con los deslindes de la zona geográfica de producción y/o extracción y/o transformación y/o cultivo y/o elaboración del producto que se desea proteger.



Hasta la fecha, en Chile se han concedido cuatro I.G.: limón de Pica, langosta y cangrejo dorado de Juan Fernández, y atún de Isla de Pascua.

## Procedimiento de tramitación

Una vez presentada la documentación requerida para solicitar una I.G./D.O. se inicia un proceso de tramitación que incluye las siguientes etapas:

- 1.- Ingreso de la solicitud, que incluye el pago de 1UTM.
- 2.- Examen de forma.

En esta etapa INAPI revisa que se acompañen los documentos requeridos para cada tipo de signo y que se acredite debidamente la representación de quien presenta la solicitud.

- 3.- Eventual informe del Ministerio de Agricultura.

Solo aplica en caso de productos silvoagropecuarios y agroindustriales, con un plazo de revisión de 120 días.

- 4.- Publicación en el Diario Oficial.

- 5.- Examen de Fondo y eventual oposición.

En esta etapa se chequea que la solicitud no incurra en alguna causal de irregistrabilidad, como por ejemplo, que no corresponda al concepto de IG/DO, o que proteja a un servicio, no identifique un origen o no logre acreditar que el producto tenga cualidades, reputación u otras características especiales atribuibles o asociadas a su procedencia geográfica.

También se revisa que no sean contrarios a la moral o al orden público; que no induzcan a error o confusión en el público consumidor respecto de la procedencia de la I.G. o D.O. o de los atributos de los productos que se pretenden distinguir. Asimismo, se revisa que no sean comunes o genéricas para distinguir el producto de que se trate.

- 6.- Resolución definitiva.

Es un acto administrativo a través del cual INAPI reconoce legalmente la I.G./D.O., la zona geográfica delimitada de producción, extracción, transformación o elaboración, además de los productos a los cuales se aplicará el derecho y las cualidades o características esenciales que éstos deben tener.

Asimismo, dicha resolución ordena el registro del reglamento específico de uso y control.

Tras ser aceptada la solicitud a registro, se deben pagar 2 UTM dentro de los 60 días contados desde la concesión.

El registro tiene una duración indefinida, y puede ser modificado cuando cambien las circunstancias señaladas en la solicitud de registro.



# Agenda de cooperación internacional de INAPI

**Mediante el desarrollo y fortalecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales con otras oficinas y organizaciones internacionales, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial apunta a cumplir la meta trazada en orden a transformar a nuestro país en un polo regional de la innovación.**

*Por Eileen Frodden, encargada del Departamento Internacional de INAPI.*

INAPI se ha planteado como uno de sus desafíos para el período 2013-2015 consolidar su presencia internacional. Para esto último se planeó una estrategia que comprende ejes específicos tanto para robustecer procesos de gestión interna como también para proveer asesoría técnica en las áreas en que INAPI ha alcanzado un buen desempeño. Todo ello a través del desarrollo y fortalecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales con otras oficinas y organizaciones internacionales. En efecto, para el posicionamiento internacional resulta fundamental consolidar una red permanente de cooperación. Así, desde que INAPI inició su funcionamiento en enero de 2009 se han suscrito un total de catorce acuerdos de cooperación con oficinas de propiedad intelectual de Latinoamérica, Norteamérica, Europa, Asia y Oceanía como también con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Estos instrumentos otorgan el marco jurídico necesario para ejecutar actividades concretas en ámbitos tales como capacitación, implementación de sistemas, intercambio de información, etc. Por otra parte, INAPI ha comenzado a prestar asesoría técnica a oficinas pares. Actualmente nos encontramos diseñando, con el apoyo de OMPI, un proyecto piloto para la exportación a la oficina de propiedad industrial colombiana de

“INAPI Proyecta”, la exitosa plataforma de difusión de la propiedad industrial y transferencia de conocimiento que busca establecer una comunidad en torno a la propiedad industrial y un ambiente de intercambio de conocimiento para quienes formen parte de ella. Este es sólo el primer paso, ya que existen peticiones concretas de otras oficinas de la región para realizar el mismo piloto, lo que esperamos poder concretar en un mediano plazo.

Finalmente, hoy INAPI se encuentra desarrollando una serie de iniciativas que se enmarcan dentro de las políticas gubernamentales de innovación. Y justamente en este contexto, creemos que nuestra designación durante el año 2012 como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar (ISA/IPEA) bajo el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) que administra OMPI es un claro ejemplo de lo anterior, pues significó –por una parte– el reconocimiento internacional a la seriedad del trabajo realizado por INAPI y a la vez una oportunidad para que nuestro Instituto adquiriera los más altos estándares posibles, convirtiéndose en una oficina atractiva para la presentación de solicitudes de patentes. Todo lo anterior apunta al cumplimiento de la meta trazada en orden a transformar a nuestro país en un polo regional de la innovación.

### Otros boletines

INAPI ofrece una serie de boletines e informes especializados en tecnologías de dominio público, reconstrucción y patentamiento en sectores productivos destacados.

[\(Ver más detalles\)](#)

### Link de interés

Fundación Chile es una corporación privada sin fines de lucro creada en 1976, cuyo modelo de negocios es una plataforma de innovación abierta y conectada al mundo.

[\(Ver más detalles\)](#)

### Agenda

Global Service Jam.  
1 y 3 de marzo.  
Santiago y Antofagasta.  
[\(Ver más detalles\)](#)

### Alternativas de Financiamiento

Programa de Apoyo a la Búsqueda de Financiamiento de Corfo.

[\(Ver más detalles\)](#)

Editor: Miguel Angel Cruz M.

Una publicación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial  
[www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)